



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 47

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DIA 2 DE ABRIL DE 1985

ORDEN DEL DIA

-Debate y votación sobre dictamen sobre el Trasvase y la situación hidrológica de la Región de Murcia.

-Debate y votación dictamen sobre las Cooperativas vitivinícolas de Jumilla y Yecla.

-Interpelación formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular sobre la situación de los Centros Sanitarios Privados en la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Dictamen sobre el Trasvase y la situación hidrológica de la Región de Murcia.

Interviene el Presidente de la Comisión de Política Sectorial, Sr. Alcaraz Almela 3

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Ríos Martínez 3

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el Sr. Cánovas Cuenca 4

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Sr. López Vera 5

El Sr. Presidente propone la aprobación por asentimiento, lo cual es aceptado por toda la Cámara 6

Defensa conjunta de los dos dictámenes sobre las Cooperativas Vitivinícolas de Jumilla y Yecla.

Defensa del dictamen por el Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, Sr. Romero Gaspar 6

Intervención de los Portavoces:

* Del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Ríos Martínez 8

* Del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Maeso Carbonell 10

* Del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Escribano 10

Los dictámenes de la Comisión son aprobados por asentimiento 11

Interpelación formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular sobre situación de los Centros Sanitarios Privados en la Región de Murcia.

Turno de exposición del interpelante, Sr. Cánovas Cuenca 11

Le responde el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Morales Meseguer 12

Interviene para réplica, el Sr. Cánovas Cuenca 16

El interpelante anuncia la presentación de una moción, suspendiéndose el Pleno durante treinta minutos 17

Reanudada la sesión, se da lectura por el Sr. Secretario Segundo de la moción que ha presentado el Grupo Popular 17

Se abre un turno general de intervenciones:

Por el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de la palabra el Sr. Petri Ballesteros 18

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Sr. Cánovas Cuenca 19

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Sr. Martínez Brell 19

Queda aprobada la moción por asentimiento.

Se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Como primer punto del orden del día hoy está, el Dictamen sobre el Trasvase y la Situación hidrológica en la Región de Murcia. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión por tiempo máximo de diez minutos.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sr. Presidente, Sras, y Sres. Diputados. Como Presidente de la Comisión de Política Sectorial, voy a determinar el dictamen que ha elaborado esta Comisión sobre la problemática del agua en la Región y el Trasvase.

La decisión de abordar esta cuestión la toma la Comisión por unanimidad el día 11 de junio del año 84, ante la problemática que sufría nuestra Región en aquellas fechas, con una capacidad de embalse o de recursos del cinco por ciento aproximadamente dentro de la cuenca del Segura, lo que hace abordarla con criterios de investigación para conocer la realidad que existe y las posibilidades que tiene nuestra Región. Hacemos una serie de visitas a la cabecera del Trasvase, recorriendo también el Trasvase aquí en nuestra zona, y manteniendo reuniones con todos los regantes y organizaciones sindicales agrarias. Esta comparecencia fue la primera actuación directa que tuvo ya la Comisión, el primer contacto que hubo con los afectados directos, y nos lleva todo esto a conocer realmente la realidad que existe en nuestra Región sobre el agua.

El día 8 de marzo y por unanimidad de todos los Grupos, aportando cada uno, cediendo algunos en sus posturas, aportando y recogiendo todo lo que realmente se pretendía -que era conocer la situación- pidiendo todos los informes necesarios para conocer las realidades hasta las fechas últimas, la Comisión, acuerda el dictamen que se está debatiendo y que ya todos los Grupos conocen, al menos deben tener en su poder, ya que se ha publicado.

Para nosotros y para mí personalmente como Presidente, entiendo que éste, al ser el primer trabajo que hace la Comisión de Política Sectorial sobre un dictamen, es una alegría que se pueda llegar por unanimidad, yo desde el primer momento lo dije en Comisión y ahora me alegro de poderlo ratificar aquí, que se ha llegado por unanimidad a conseguir este dictamen, entendiéndolo que la problemática del agua afecta a toda nuestra Región, y humildemente la Comisión aporta una serie de soluciones que nosotros entendemos que

se deben llevar a cabo y que entiendo que posteriormente los Portavoces de los Grupos, entrarán quizá más que yo debo entrar, a debatir y a exponer lo que es en sí el dictamen. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Alcaraz.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Bien, quizá la hora no sea la más propicia pero es la que acordamos todos y eso dé lugar a este goteo de asistencia.

Primero quiero decir que el trabajo que se ha presentado aquí, el dictamen, para mí tiene una gran virtualidad, tiene una gran virtualidad porque es un trabajo elaborado, investigado y propuesto desde esta Cámara. Es un trabajo que dignifica lo que significa la Asamblea Regional como institución básica de nuestro Estado, institución básica en nuestra Región. En este sentido yo creo que el esfuerzo desarrollado por toda la Cámara, puesto que están todos los Grupos Parlamentarios y por los servicios de la Cámara ha sido bastante interesante y bastante a tener en cuenta. El dictamen orienta, hace propuestas que deben ser recogidas por las diversas instituciones, por los diversos implicados en el propio Trasvase; es decir, es un esfuerzo colectivo del pueblo de Murcia por plantear el Trasvase como una necesidad vital para nuestra Región y a su vez como parte de lo que debe significar la planificación a nivel de todo el Estado, de la explotación y de todos los recursos hídricos que existen en nuestro Estado.

Dicho esto, dicho que para mí es importante porque es el primer trabajo que la Comisión de Política Sectorial ofrece a la Cámara de «motu proprio», sin venir desde ninguna instancia distinta, quiero decir además, que significa toda una evolución de debates en esta Cámara, en la Asamblea, y a lo largo del tiempo, de diversas iniciativas que han ido viniendo de ella, que partió originariamente por una Moción conjunta, aprobada por los tres Grupos, iniciada desde uno en la Cámara, pero aprobada por los tres Grupos y que partió después por diversas mociones o diversas interpelaciones y actuaciones de ellos; es decir, culmina toda una serie de iniciativas que han surgido en la Cámara, interesándose por el devenir histórico del propio Trasvase.

Y por último resaltaría que además ha sido, no solamente la Cámara, sino que hemos recogido todo un sinfín de documentos y de información que se ha sacado de las propias organizaciones implicadas -regantes, sindicatos- y de la visita propia en cada uno de los sitios. Yo por tanto, me gustaría resaltar que el pronunciamiento del pueblo de Murcia a través de la Asamblea está en pedir a los distintos niveles, a la Administración, las garantías de que esta obra fundamental para nuestra Región, va a ser desarrollada y estructurada en función de la planificación del Estado, y que no es, de ninguna de las maneras, un intento de luchar nuestra Región frente a otras regiones para conseguir mayores beneficios sino todo lo contrario, una exigencia de la planificación a nivel del Estado de la distribución de los recursos hídricos, para conseguir que las zonas que así se han encaramado a ese proceso de planificación tengan las garantías de que sus inversiones están garantizadas o están cubiertas en lo sucesivo y año tras año.

Yo de todas formas he apoyado el dictamen con la convicción de que era necesario, ya que todos a una, todos los Grupos, todo el pueblo de Murcia, reivindica lo que es una necesidad básica para nosotros. Indudablemente haciendo dejación de lo que pudiéramos llamar principios o intereses que desde mi opción política, desde la opción que pudiera significar las minorías en esta Cámara, pues han estado planteándose en la evolución de los tiempos; por ejemplo, en el punto segundo, cuando se habla de la extensión, ordenación y orientación de lo que significa toda nuestra situación agraria, nosotros planteábamos que lo primero es garantizar que se pueda regar lo que hay, en lugar de ir a nuevas fórmulas, y nos inclinábamos más por esa figura que se llamaba «programación y planificación»; de todas formas ya está.

Yo creo resaltar dos cosas, primero, lo que significan las aguas subterráneas. La lucha decidida que debería de acometerse en nuestra Región para evitar la sobreexplotación de la extracción de nuestros recursos subterráneos, puesto que puede llevarnos a unas desviaciones de canales, a unas desviaciones de inversión, porque en realidad se están sobreexplotando unos recursos que se pueden ir agotando a corto plazo o a medio plazo; sin poner ejemplos concretos, todos en la Región sabemos que hay comarcas determinadas, zonas de nuestra Región que están exhaustas por esa sobreexplotación o en ese nivel de explotación.

Y el segundo nivel es hablar de la incidencia sobre esta vertiente de riego desde el Trasvase, que además de las aguas subterráneas y de las aguas tradicionales son una gran incidencia en nuestra Región. Es el tema de la incidencia sobre el precio del agua que al agricul-

tor le llega. Es lo que significan las eléctricas, el costo de la energía para traer el agua hacia acá, y en ese sentido, entender que deben de desarrollarse todas las capacidades de explotación de recursos energéticos que existen en los diversos saltos que a lo largo de toda la obra del Trasvase se vienen dando, o existen. Yo sé que es verdad que la Ley del Trasvase, pues o, incluso los contratos que hay, tienen unas garantías para determinadas empresas; ahora, lo que sí me gustaría dejar claro es que nosotros nos inclinamos porque la explotación, la puesta en marcha de esos nuevos recursos energéticos que trae el propio Trasvase, sean explotados, sean puestos en marcha para beneficio de la reducción de la incidencia que el precio de la energía tiene sobre el agua, que hoy en día se cifra entre cinco y seis pesetas. Por tanto, nosotros apostaríamos por la puesta en marcha de esas centrales eléctricas públicas, desde lo que significa la acción del propio Estado para reducir los costos que el agricultor tiene que hacer frente a esa energía; de todas formas, hay una serie de concesiones que hay que respetar, una serie de garantías que por tanto nosotros hemos apoyado, añadiendo en el apartado que decíamos en cuanto a esa incidencia de los recursos energéticos, el que el beneficio de la puesta en marcha de nuevas centrales eléctricas haga reincidir, haga reincidir en la reducción del costo del precio del agua para nuestros agricultores.

Y para terminar decir, que este dictamen ha supuesto un esfuerzo, no solamente de mi Grupo en la vertiente de nuestras posiciones, sino de los tres Grupos; por tanto, yo creo que es un excelente dictamen, que debería ser remitido a todas las administraciones, a todos los implicados en el Trasvase, y porqué no, a las comunidades que también están afectadas por el propio Trasvase. Estoy convencido de que hemos dado un paso importante desde la Cámara, desde lo que significa la institución más representativa del pueblo, tomando compromiso, tomando conciencia por un problema básico que para nuestra economía, significa el futuro. Nada más Sres. Diputados, nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Por Grupo Parlamentario Popular, Sr. Cánovas, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. El Presidente de la Comisión de Política Sectorial ha hecho una descripción del dictamen que ahora se presenta a la Cámara,

y entiende el Grupo Parlamentario Popular que es una descripción completa, es una descripción que ensalza el trabajo de cuantos Grupos estamos aquí en la Cámara y trabajamos por mejorar las condiciones, sobre todo del medio agrario, de quienes están afectados, en este caso, por la carencia de agua.

Nosotros, cuanto tuvimos que decir ya lo dijimos en la Comisión y entendemos que quizás aportar nuevas ideas o incluso admitir nuevas perspectivas al dictamen sería quitarle el valor que aisladamente y como obra de esta Cámara ya tiene. En consecuencia, vamos a no glosar este dictamen, y eso sí, a decir que seguiremos colaborando con el mismo espíritu para que en el futuro, obras parlamentarias de este tipo se sigan realizando, puesto que así lo demanda el interés de nuestra Región. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas.

Por Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. López Vera tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Nos encontramos en esta Cámara ante un dictamen que para el Grupo Socialista tiene una clara diferenciación en varios aspectos; que son, en primer lugar, un conocimiento de la problemática del agua en la Región; en segundo lugar, lo que sería un análisis de esa problemática y a la luz de esa, de ese conocimiento y de ese análisis, en el dictamen se aportan unas posibles soluciones, unas sugerencias a los organismos públicos pertinentes. Y ya para entrar en la propia intervención.

Nuestra Comunidad Autónoma se halla encuadrada dentro de un área geográfica del sureste peninsular, que como es sabido, constituye la zona más árida de España. Las características pluviométricas de nuestra Región resaltan el hecho de que la media anual es solo de 325 milímetros de agua, cantidad, que contrastada con la media peninsular que es de unos 630 milímetros cúbicos, habla por sí sola de nuestra realidad. La situación se agrava debido a la bajísima escorrentía, es decir, al bajísimo porcentaje de agua aprovechable de entre la que llueve y que es del 10%, frente a una media nacional del 35%. Además, la cuestión se complica mucho más, y no está en mi ánimo el ser catastrofista sino intentar reflejar una dura realidad, pues hemos de tener en cuenta la gran irregularidad del régimen de precipitaciones lluviosas que nos lleva alternativamente de la inundación a la sequía; basta seña-

lar hechos tan significativos para nosotros como desgraciados, y me refiero a las inundaciones habidas en el año 73 en el Puerto de Lumbreras, las del 82, o las más recientes producidas en esta Ciudad que acoge a la Asamblea Regional, donde en un espacio de unas 48 horas llovió alrededor de una cantidad equivalente a la media anual; porque ésta es otra de las características que venimos a padecer, que es la excesiva localización de las lluvias que hacen, en la mayoría de éstas se pierdan al no poder encauzarlas hacia nuestros embalses.

Todo esto lo podríamos resumir en algunas cifras que si bien en este momento son bastante fríos y excesivamente monótono relatarlas, reflejan situaciones claras y precisas del estado de las cosas, y si los recursos hidráulicos disponibles a nivel nacional tienen como media, alrededor de unos 220 litros por metro cuadrado en la Región Murciana, sólo 32 litros por metro cuadrado, es decir, la séptima parte.

Junto a este panorama hay que adicionar una secular tradición agrícola que nos ha llevado a establecer una de las agriculturas que mejor se adaptan a los cambios, llegando a ser una de las más modernas y rentables. Esto nos provoca un déficit hidráulico que en estos momentos se estima del orden de 840 hectómetros cúbicos año, estando previsto que en el año 2000 sea de 1.120 hectómetros cúbicos para toda la cuenca del Segura. Estos déficits nos llevan a tratar de paliarlos a base de la infradotación de nuestros cultivos, sobreexplotando las aguas subterráneas, y buscando y aplicando continuamente nuevas técnicas al uso y consumo de agua; pero todo esto resulta insuficiente para atender las necesidades existentes, lo que hace imprescindible la aportación de caudales externos a la propia cuenca del Segura, máxime si se tiene en cuenta que anualmente se extraen unos 300 hectómetros cúbicos de las reservas de aguas subterráneas, lo que nos indica que a corto plazo se corre el riesgo de ver desaparecer del orden de unas 60.000 hectáreas de regadío que en la actualidad ocupan una cantidad considerable de empleos.

Otro de los graves problemas que se nos origina de esta misma situación es la contaminación del río Segura, que por un lado, la acción mecánica sobre el mismo, es decir, la acción humana en forma de vertidos, y por otro, la escasez de su caudal, lo convierten a éste en una auténtica cloaca a partir ya de su propio cauce, de su cauce medio.

Por otro lado, aunque algo apunté anteriormente, la continua sobreexplotación de las aguas subterráneas nos lleva a unos grados de salinización y consiguiente pérdida de suelo, que ha inducido a las propias Nacio-

nes Unidas a incluirnos ya en sus programas de lucha contra la desertización.

Como consecuencia de esto se hace necesaria la aplicación de unas medidas que podríamos clasificar de orden externo y otras de orden interno, con la pretensión de corregir esta grave situación; en el orden externo, con efectos internos está la obra propia del Tránsito Tajo-Segura, que encierra la loable filosofía de dirigir el agua de lugares donde es excedentaria a otro donde se sufre un déficit y donde su aprovechamiento resulta más óptimo, dando un alto rendimiento económico. Con ser esto así, nos encontramos con serias reticencias por parte de algunos sectores, aunque estoy perfectamente convencido de que la realidad se impondrá y que esta obra que es beneficiosa para nuestra Región, superará los prejuicios iniciales sentando las bases de una cooperación y profundo desarrollo.

Otra de las medidas externas que sin duda incidirán en nuestra situación es de tipo legislativo, y que vendrán a adecuar la norma a los problemas y conocimientos existentes sobre el agua en la actualidad. Por esto, los socialistas creemos que el actual proyecto de Ley de Aguas que sin duda será mejorado en su trámite parlamentario, reconoce que el agua es un bien escaso y por tanto, que se debe supeditar al interés general de todos los españoles, introduciendo medidas sobre los acuíferos, que sin duda alguna vendrán a contribuir o/y a empezar a corregir los actuales problemas en que se encuentra nuestra Región.

Junto a estas medidas que se entrecruzan entre sí formando un entramado de acción común y sin ánimo de ser exhaustivo, solamente tratando de dar una breve pincelada sobre algunas acciones de tipo interno que ya se han dado, y otras en fase de aplicación, en primer lugar resaltar que en este asunto, aparte de ser una acción obligada de gobierno en su conjunto y sustentada por un partido hondamente preocupado por el tema, vemos que la acción conjunta de dos Consejerías como son la de Política Territorial y la de Agricultura, en que la primera viene destinando una gran parte de sus esfuerzos en demandar continuamente ese recurso ajeno, así como acciones tendentes a mejorar nuestra capacidad de embalse y de corrección de deficiencias, política ésta que a fuer de ser muy necesaria, requiere una paulatina realización; y la segunda la acción de una Consejería de Agricultura con el gran reto de conseguir cada vez más el mejor aprovechamiento del recurso a través de la utilización de técnicas de regadío, a través de la información a la población y en especial al agricultor sobre la ordenación de cultivos, etc.

Y ya por último, para acabar mi intervención, re-

saltar que es por estas razones el dictamen que nos ocupa, un gran avance en el tratamiento del problema y en el entendimiento de los diferentes Grupos sobre el mismo, que pone de relieve un consenso en lo fundamental y que nos ha permitido ofrecer soluciones de avance que muestren a nuestra sociedad una clara sensibilidad política sobre el tema. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.

Terminado el turno de intervenciones, esta Presidencia propone la votación por asentimiento, si los Sres. Diputados lo creen conveniente. Aprobado por asentimiento. Muchas gracias Sras. y Sres. Diputados.

Entramos en el punto segundo, son dos dictámenes sobre Cooperativas Vitivinícolas de Jumilla y Yecla, y que según se acordó en la Junta de Portavoces serán defendidos conjuntamente. Pero la presentación del dictamen, el Sr. Romero, Presidente de la Comisión de Economía, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Señorías. El Pleno de la Asamblea Regional del día 29 de octubre de 1984, acordó por unanimidad que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto realizara un dictamen sobre las cooperativas vitivinícolas «La Purísima» de Yecla y «San Isidro» de Jumilla. En el dictamen se tenía que recoger la situación anterior, el tránsito en situación democrática, la situación actual, y el papel jugado por la Administración Central y Regional así como por las entidades financieras.

Dentro de la Comisión de Economía se constituyó una ponencia de cinco diputados a fin de agilizar este trabajo. En la ponencia comparecieron los gestores y los rectores actuales de las cooperativas, quienes nos aportaron una amplia información sobre la situación de ambas cooperativas. Posteriormente la ponencia de la Comisión realizó una visita para conocer las cooperativas.

Tras un detallado estudio de la documentación hemos traído al Pleno de la Asamblea un dictamen sin ningún voto particular y sin ningún tipo de enmienda. Yo quiero agradecer el gran esfuerzo que se ha realizado por parte de todos los Grupos Parlamentarios, así como la sensibilidad que ha habido a la hora de hacer este dictamen; creo que hemos hecho un buen trabajo y se ha demostrado una vez más que en los temas

puntuales, en temas importantes, estamos totalmente de acuerdo.

Yo quiero hacer una presentación muy breve del dictamen porque creo que sus Señorías ya lo conocen a través del Boletín Oficial de la Asamblea, y por decir algunas cosas, y resumiendo mucho, sería lo siguiente. En la cooperativa de Yecla, el encargo que se nos hizo se puede resumir de esta forma: se funda en el año 1953, y a partir del año 1973 es cuando se empieza a realizar una política de inversiones muy fuerte con cargo a endeudamiento, no a aportación de capital; se pagan los precios de la uva más alto de lo que sale en la cuenta de explotación. Como consecuencia de todo ello, se llega a un proceso de descapitalización en 1980. En el año 1981 se realiza una auditoría que refleja entre otros los siguientes datos: unas ventas incobrables de casi 80 millones; incremento en el porcentaje de los pagados; operaciones importantes sin aprobar por Junta Rectora; pérdidas en la embotelladora de Canarias de más de 30 millones de pesetas en cinco años; y fundamentalmente se observa un cambio muy importante en cuanto a la política financiera; en el periodo 71/72, el 91% de la financiación procedía de su propia sección de crédito y a unos costes del 6%, mientras que en el año 80, la sección de crédito ha sido absorbida por la Caja Rural y los costes del dinero pasan al 21%. La auditoría recoge una deuda de más de 1.000 millones a corto plazo. Hasta aquí muy resumido la situación anterior. La nueva Junta rectora que se sale elegida en Asamblea en mayo del 81, se marca las siguientes actuaciones:

1º) Transparencia e información a los socios a través de hojas informativas.

2º) Ordenar el sistema administrativo haciendo auditorías anuales.

3º) Realizar una política de cobro de impagados y un esfuerzo por mejorar la calidad de los vinos, y

4º) Y lo más importante, la reconversión de la deuda, donde tienen que participar tanto la Administración Central y Autonómica, así como todos los socios.

Quiero decir que aquí ha habido un gran esfuerzo por parte de los socios de la Cooperativa, ya que ha liquidado las cosechas de los últimos años al 50% de su valor real y ha sido la aportación que han hecho al saneamiento de la Cooperativa. Provocó esta medida lógicamente, unas bajas de casi 300 socios reales. La deuda actual de la Cooperativa ha pasado de ser de corto plazo a lo largo plazo, con un préstamo a 15 años, donde participa la Administración Regional solucionando puntos de interés.

La situación actual que hemos detectado a través del informe este, se contempla en los siguientes puntos: en el último ejercicio se ha facturado el doble que en el ejercicio anterior; se aprecia la necesidad de adaptar el plan de viabilidad a los kilos de uva que realmente entran año a año; la Comisión lo ha fijado en 15 millones de kilos de uva. También que queremos informar que la Junta Rectora de la Cooperativa, cumpliendo acuerdos de la Asamblea y en función del informe de la auditoría, ha interpuesto una querrela contra algunos de los antiguos gestores.

Por todo esto, que es muy resumido, el dictamen de la Comisión, propone la siguiente resolución:

1º) Apoyar la línea marcada por la actual Junta Rectora que puede permitir la recuperación y el mantenimiento de la Cooperativa.

2º) Interesar a la Administración Regional que continúe cumpliendo los compromisos ya adquiridos y asumiendo la actualización del plan de viabilidad que se está realizando en 1985, y

3º) Que esta Asamblea Regional, como muestra de apoyo a la entidad Cooperativa, arbitre los cauces oportunos para hacer llegar a la opinión pública este dictamen.

En cuanto a la Cooperativa de Jumilla «San Isidro», se funda en el año 1934 con el nombre del «Sindicato del Progreso». Después de la Segunda República continúa su crecimiento convirtiéndose en el eje fundamental de la economía de Jumilla. Como hecho a resaltar hay que decir que en el año 1956 se constituye por los miembros gestores de la cooperativa, la Caja Rural de Jumilla, con objeto de ir reinvertiendo los recursos de ahorro agrícola en la misma zona; este hecho tan importante y tan positivo, sin embargo, se convierte en algo negativo a través de su utilización para fines particulares y totalmente ajenos a los intereses de los agricultores, esto motivó posiblemente una de las mayores estafas de nuestra Región y puso casi en quiebra a toda la economía del pueblo de Jumilla.

En el año 1982, un grupo de socios consiguió que se hiciera una auditoría, y que la Asamblea General de la Cooperativa, ordenase la realización de una auditoría, y de un balance presentado por la anterior Rectora de 3'2 millones de beneficio, se pasó a unas pérdidas acumuladas de 1.489 millones de pesetas; de esta auditoría, lógicamente, se desprendió la necesidad de establecer acciones judiciales y presentar una querrela

criminal, actualmente en trámite, contra los antiguos rectores.

En agosto de 1983, la actual Junta Rectora encarga un plan de viabilidad bajo las siguientes premisas: punto número uno, que se pueda reconvertir la deuda; punto número dos, que el precio de la uva debe de aproximarse al precio del mercado. A través de las últimas actuaciones, donde se ha llevado una política de información a los socios a través de asambleas, hojas, etcétera, se puede decir que hay una conciencia distinta de lo que había hace un par de años en Jumilla sobre la Cooperativa.

Aquí, en la Cooperativa de Jumilla, la Administración Central se ha hecho cargo de devolver 564 millones de pesetas a la Caja Rural, con el fin de dárselo a sus impositores. La Comunidad Autónoma ha tenido un papel importante en esta Cooperativa, pues además de subvencionar la contratación de técnicos en los estudios del plan de viabilidad, ha aportado 75, va a aportar, perdón, 75 millones de pesetas, de los cuales 30 ya se han aportado.

Por todo lo expuesto aquí hoy, que es un resumen muy por encima de lo que es el dictamen, la Comisión de Economía propone los siguientes acuerdos a este Pleno:

1º) Apoyar la línea marcada por la Junta Rectora que puede permitir la recuperación y el mantenimiento de la Cooperativa.

2º) Instar a la Administración Regional a continuar cumpliendo los compromisos ya adquiridos, asumiendo al mismo tiempo la actualización del plan de viabilidad.

3º) Solicitar del Banco de España, a través del Consejo de Gobierno, que autorice a la Caja Rural Provincial de Murcia a dar el aval solicitado por la Cooperativa Agrícola San Isidro para que pueda suprimirse el inmovilizado de vino de la Entidad que actualmente tiene el SENPA.

4º) Instar o que se inicien en el más breve plazo posible, las gestiones oportunas para conseguir la negociación entre la Cooperativa y la Caja Rural Provincial, que dé solución definitiva al contencioso que mantienen ambas entidades en cuanto a ponerse de acuerdo en los saldos, y

5º) Que esta Asamblea Regional, como muestra de apoyo a esta entidad Cooperativa, arbitre los acuces oportunos de información para hacer llegar a la opinión pública el presente dictamen.

Sr. Presidente, para terminar, quiero reiterar mi agradecimiento en las formas y en los tonos y en la aportación que ha habido en la Comisión de Economía para elaborar este dictamen. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Romero.

Por Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Bien, quizá este dictamen que se trae hoy al Pleno de la Asamblea, debiera de haber producido, se debiera de haber producido con más velocidad, con más rapidez, ya que ha tardado en venir, pero el que haya tardado en venir este dictamen no le quita el mérito que tiene; y ello, por conseguir aglutinar las diversas opiniones que en esta Cámara de una forma u otra, se han manifestado, a veces en posturas casi encontradas. Pero yo quiero resaltarlo, por el papel que bajo mi punto de vista tienen las Cooperativas, sobre todo las agrarias, a nivel de toda la Región. Para mí, yo creo que las Cooperativas agrarias tienen o mejor, garantizan la producción, garantizan la estabilidad en la producción a las personas que de una u otra forma se van juntando, coordinando, para dar salida a lo que producen, cosa que en otras vertientes pues, de la producción agraria, no se consigue. Y garantizan que la comercialización no va a ser especuladora, acercando por tanto esa comercialización a quien produce. Yo por ello creo que el papel de las Cooperativas es fundamental desde una vertiente nueva de tirar hacia adelante en nuestra economía. Por ello, el apoyo que hoy la Cámara da a la salida que estas dos Cooperativas históricas tienen, que en realidad, como dicen los dictámenes, son la base de la economía en ambos pueblos, tanto en Jumilla como en Yecla, en torno a la cual se cifra toda la estructura económica de la comarca, yo creo que por tanto, el apoyo que desde esta Cámara se da y el esfuerzo de difusión de la normalidad y tranquilidad que deben de tener en su seno para tirar hacia adelante, para normalizar su difícil situación, yo creo que es importante.

Por ello, no voy a repetir lo que son los puntos que en los dos dictámenes se recogen de las Cooperativas. Pero sí me gustaría mantenerme, ceñirme en dos cuestiones en general y en una en concreto, puesto que la situación quizá de la Cooperativa de Yecla, de «La Purísima», está más garantizada, más estructurada que la de Jumilla, aunque en la última visita que hemos he-

cho a la Cooperativa, ya están nadando en unas aguas más tranquilas que las que estaban en un principio.

A mí me gustaría dejar claro una cosa: para tirar hacia adelante, siempre, lo primero que hay que hacer es clarificar la evolución, con que se recibe, y es donde parte el plan de viabilidad después de las distintas auditorías, creo que eso es lo primero que debería de quedar claro; de todas formas, entiendo que un dictamen de estos no puede recoger toda esa evolución, pero a mí personalmente me da la sensación de que no se ha actuado, no desde las propias Cooperativas, sino desde quien debe aplicar justicia, no se ha aplicado una misma vara para medir todo, se hace una querrela y precisamente los presidentes de las dos Cooperativas, que parece ser que según los jueces que están llevando el caso, pues han sido sorprendidos en la buena voluntad, ¡hombre, sorprendidos en la buena voluntad con mil quinientos y mil y pico millones y en tres mil millones!, la verdad que la buena voluntad es excesivamente alta, de todas formas a mí no me extraña, porque como les comentaba ahora a mis compañeros de Grupo, todavía en algunos Juzgados, para presidir la aplicación de la justicia, pues está el yugo y las flechas y el águila imperial; quizás sea que la aplicación va a ser lenta.

Pero dicho esto, lo que sí quiero decir es que los planes de viabilidad y la revisión de los planes de viabilidad que se están acometiendo hoy en estas dos Cooperativas, garantizan una cosa bajo mi punto de vista, el gran compromiso y el gran esfuerzo que los agricultores de la zona están haciendo para correr con unas cargas que crearon no solamente a ellos y la insolidaridad de algunos de estos agricultores, que están dejando que las espaldas de otros, son los menos, corran con más peso del que en realidad debieran de llevar, puesto que los más grandes, los que en principio dirigieron, se han evadido de esas costas, de esas cargas que están recibiendo ellos.

Y segundo, a mí me gustaría decir que la zona, ya lo hemos discutido aquí otras veces, lo recoge el dictamen de una u otra forma, debiera de plantearse, lo decían los agricultores de Jumilla en la entrevista que tuvimos, una restauración del viñedo, una adecuación en lo que significa niveles de producción y que significaría, no sé a qué tanto por ciento, treinta, cuarenta por ciento, ellos planteaban en Jumilla que no sobran cepas, eso habrá que verlo, una planificación del Estado. Sé que la Consejería estaba trabajando en ello, o por lo menos inició el trabajo hace un tiempo, partió en un principio de propuestas de reconversión o reestructuración, creo que era la palabra más exacta, que ya se han aplicado a nivel del Estado a otros sitios y aquí se está haciendo por vía indirecta de desarrollo

de ello. Yo apoyo esas iniciativas y espero que incida sobre la comarca esa reestructuración del viñedo que garantice unos mínimos de producción y una tranquilidad para los propios agricultores en las ayudas que debe aportarles ese cambio de cepas que sean más productivas.

Y ciñéndome a la Cooperativa de Jumilla, que yo es a la que más me quería ceñir, puesto que de una u otra forma era la que más situación difícil tenía, a mí me hubiese gustado, digo me hubiese gustado, que uno de los puntos, el tema cuarto, el punto cuarto, donde se hace un llamamiento, que es vital para la Cooperativa y demuestra el talante de los cooperativistas que quiere salir hacia adelante, la propuesta que hay que pedir, no exigir, pedir que las partes implicadas en la normalización total de la deuda anterior, de la sección de crédito en Jumilla, la relación Caja Rural Provincial y Cooperativa de Jumilla, se ponga en marcha para llegar a acuerdos. Y en este sentido, el dictamen plantea ese voluntad, ese llamamiento a las partes para que se sienten a negociar, y a mí me hubiese gustado que incluso desde aquí, esta Cámara le hubiese dado el apoyo a la Cooperativa desde la visión de que todos los créditos que en aquella sección había dado para uva y vino, indudablemente revirtieran sobre la Cooperativa, pero que no todos los créditos generalmente que esa sección de crédito ha dado, aunque sean a agricultores, tengan que recaer para ser financiados por la propia Cooperativa; es decir, apoyar la visión que la Cooperativa tiene como propuesta de buena voluntad, cara a esa negociación con la Caja Rural Provincial. Y yo en este sentido, creo que el punto tres también es un paso hacia adelante en el apoyo a la Cooperativa de Jumilla, en el sentido de que parece ilógico que el SENPA les tenga inmovilizado 4 millones de litros de vino que significan casi 100 millones de pesetas a nivel contante y sonante, y que por otro lado tenga un aval en el banco, de 73 millones de pesetas también inmovilizado; o le quitan la inmovilización a los 73 millones o la levantan para poder trajinar con los millones que vale el vino, cara a que pueda moverse y trabajar la propia Cooperativa. Está dicho, yo creo que es un apoyo, un paso importante hacia esta Cooperativa.

Yo también pediría un esfuerzo a esta Cámara, porque esta difusión de estos dos dictámenes, la parte resolutive, si no se quiere poner todo, llegase al máximo posible de ciudadanos murcianos, puesto que sería una garantía para las propias Cooperativas de normalidad en su seno, de que van avanzando, de que van dando pasos serios, y una tranquilidad para los que están llevando, para los agricultores que componen esas Cooperativas, para salir hacia adelante; en suma, Señorías, a mí me gustaría decir que el conocimiento que nos ha dado de estas dos Cooperativas, es el que a pesar de

la mala gestión, a pesar de la estafa, del robo de millones de pesetas que se haya podido producir en un momento determinado, la vitalidad de quien produce y la necesidad vital de quien produce está por encima de ello; hay futuro, tienen salida, y además están haciendo todo lo posible por normalizar su propia realidad. Nada más Señorías. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos.

Por Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra; Sr. Maeso, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Las Cooperativas vitivinícolas del Altiplano, aunque los fundamentos o motivaciones que han generado el fuerte endeudamiento de ambas no son los mismos, es lo cierto según se desprende de las distintas auditorías, que dicho endeudamiento de unos 3.000 millones en el caso de Jumilla, y de unos 1.000 millones en el de Yecla, se puede absorber por éstas con la ayuda de la Comunidad Autónoma. La rentabilidad de las citadas Cooperativas se ha demostrado en los respectivos planes de viabilidad.

Aunque ha habido grandes discrepancias entre los Grupos Parlamentarios, especialmente el Socialista y el que me honro en representar, en las distintas reuniones celebradas a este fin, es una satisfacción haber coronado el triunfo que ha supuesto llegar a realizar por unanimidad el presente dictamen. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso.

Por Grupo Socialista, Sr. Gracia Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías. Hoy, aquí y ahora, el Grupo Socialista tiene que congratularse porque efectivamente, a pesar de que había, no grandes diría yo, sino algunas discrepancias en cuanto a los planteamientos originales y los planteamientos a los que hemos llegado como conclusiones, efectivamente todos los Grupos Parlamentarios hemos llegado a alcanzar una unanimidad en este tema tan importante como es el tema de las Cooperativas vitivinícolas de Yecla y Jumilla.

Nosotros, que desde el principio, desde siempre es-

tamos apoyando el papel de las cooperativas, el movimiento cooperativo, tanto a través de nuestros diputados, en este caso los diputados de Yecla y Jumilla, como a través de los demás poderes públicos que estaban en nuestras manos, pensamos que estamos cumpliendo de esta manera, no solamente con nuestro programa electoral, que también lo dice, sino con dos mandatos, uno constitucional y otro estatutario; el mandato constitucional, que nos dice, que «los poderes públicos fomentarán las sociedades cooperativas» y en este caso no es fomentar las sociedades cooperativas, puesto que lo que se trataba era de ver cómo podíamos desde la Cámara, desde la Comunidad Autónoma, apoyar las Cooperativas de Yecla y Jumilla.

Efectivamente, hemos llegado a la conclusión de que las Cooperativas de Yecla y Jumilla son y tienen esperanza en el futuro, son un futuro para esos dos pueblos, y desde hace tiempo nosotros teníamos clara esa idea, se les está apoyando, tanto desde la Administración Regional como desde la Administración Central.

Nuestro Grupo, efectivamente, tampoco pone en el dictamen todo lo que quizá hubiera querido poner, porque de otra manera quizá no hubiéramos llegado tampoco a la unanimidad. Pero quiero hacer aquí también, como decía anteriormente el Portavoz del Grupo Mixto, algunas matizaciones al dictamen, que quizá nosotros, aunque no las ponga el dictamen, quisiéramos precisar.

Apoyamos las peticiones de la Cooperativa de Jumilla y en concreto, en lo que se refiere al contencioso que siguen Caja Rural de Jumilla - Caja Rural Provincial de Murcia, y pensamos que en esa negociación la Cooperativa debe de asumir las deudas de la Caja Rural de Jumilla, de las relacionadas directamente con el vino, con las actividades propias de la Cooperativa, no las deudas financieras, no las deudas ni los avales prestados por otras empresas, no las deudas que no tienen nada que ver con la Cooperativa de Jumilla.

Aquí se recoge en este dictamen, que hubo una situación pretérita que no era buena, que estaba cargada de engaño, y que ahora, la situación está cambiando; hay una situación que ya creemos que ha cambiado, que a pesar de ese engaño hay perspectivas de futuro, y pensamos que hay que asegurar ese funcionamiento democrático de las Cooperativas para que nadie pueda nuevamente servirse impunemente de las Cooperativas y de la buena voluntad de los cooperativistas en este caso. Nosotros pensamos que hay que crear cooperativas eficaces con una fuerte base económica, con una firme base económica y con una financiación suficiente; pensamos que este es el camino, y el camino lo hemos emprendido yo creo que correcta-

mente, y por tanto sólo me resta dar las gracias a todos los Grupos de la Cámara y congratularme nuevamente por haber alcanzado la unanimidad en este tema tan importante para los pueblos de Yecla y Jumilla. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Esta Presidencia va a proponer sobre este dictamen la votación por asentimiento. Gracias Sres. Diputados.

El siguiente punto del Orden del Día es la Interpelación presentada por D. Juan Cánovas Cuenca sobre la situación de los Centros Sanitarios Privados en la Región de Murcia. El Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Señorías. No debe sorprender a sus Señorías que el conflicto del INSALUD con los hospitales privados de nuestra Región ya esté aquí, en nuestro Parlamento.

Un largo preámbulo de escándalos, una larga conflictividad y sobre todo la incapacidad de la Administración para poner fin a este desorden, además de ser el justo preámbulo, es a su vez la causa popular de esta iniciativa parlamentaria. La población está muy sensibilizada con el tema. El conflicto ha generado malestar y son los propios ciudadanos, los que ya empezaban a preguntarse porqué no hacíamos nada en la Asamblea, porqué no se le interpelaba al Consejo de Gobierno acerca de las actividades, de las acciones concretas que ha tomado o piensa tomar para que este conflicto, prolongado, complejo y hasta cierto punto macabro, entrara en vías de solución. Porque ya hay demasiado tiempo con cargo a esta solución; porque en ese largo tiempo se han puesto de manifiesto la incapacidad de los responsables de INSALUD para propiciar una solución digna. Muy al contrario, tenemos casi la certeza de que la cizaña ha llegado a sembrarse, incluso por quienes tienen la constitucional obligación de gobernar, de administrar con criterios de eficacia.

Todos estamos cansados de informaciones ambiguas y tendenciosas sobre este tema, que al disminuir la realidad genera indudablemente confusión social; por eso, nuestra sociedad, la sociedad de la Región de Murcia demanda que el tema sea tratado aquí, a ver si nos libramos ya de argumentos capciosos; aquí, donde al adherirnos al Consejo de Gobierno, en sus justas críticas a la Administración del Estado, podamos también impulsarle en sus gestiones para que la Administración

sanitaria en nuestra Región sirva al ciudadano, y si en la búsqueda de esta eficacia hay que promover los cambios de gestores públicos que por su incompetencia se autocalifican de indeseables, pues propiciéese este cambio.

Yo creo Señorías, que nuestra postura, la postura del Grupo Parlamentario Popular es incluso armónica con las inclinaciones del Gobierno Socialista a quien tanto le gusta el cambio. Lo curioso de esto es que en ese cambio de cuño socialista, comienzan a perpetuarse inmovilismos a ultranza, como el que ocurre en la administración sanitaria del territorio de nuestra Región; inmovilismos sobre los que descansa la sanidad -y es una opinión bastante extendida-, la sanidad más complicada, más cara y más eficaz que hemos conocido los murcianos.

Peró volviendo al tema de los hospitales privados, debemos tomar algunos puntos de reflexión. Hay que pensar que la posibilidad de asistencia hospitalaria en nuestra Región es escasa, la Administración no ofrece a nuestra Región hoy, una oferta de asistencia hospitalaria suficiente, esto es un hecho, lo corroboran las cifras y la propia constatación diaria del hacinamiento, de la congestión que tan frecuentes son en nuestros centros hospitalarios. Ante esta realidad, los hospitales privados están llamados a colaborar con la Administración para compartir la primera función social de cualquier Gobierno responsable, cual es asistir sanitariamente a la población. No estamos en este momento en condiciones de prescindir de esta colaboración, pues ello generaría una sanidad de campaña en la que los males de nuestra sanidad actual se verían agravados por el eventual traslado de nuestros enfermos a otras Comunidades, como incluso se ha llegado a anunciar.

¿Qué debe hacer ante estas situaciones el gobernante responsable?. Yo creo que mantener en buenas condiciones la colaboración que se reputa necesaria. Pues aquí, en nuestra Región, las acciones de los responsables de INSALUD sirven para deteriorar continuamente los términos de tal colaboración, tal vez porque sus fobias colectivistas les lleven a tener como vergonzante la necesaria colaboración en esta materia con las empresas privadas, pero eso es una opción personal, y, sin embargo, sobre ésta o sobre cualquier otra postura de otra índole, van generándose los datos que ilustran el concepto que aquí estamos comentando. Unas veces son el entorpecimiento de la calificación sanitaria de los hospitales, otras veces son insidias mal disimuladas por parte de algunos personajes de triste popularidad en el panorama sanitario murciano; por ejemplo, a uno de estos se le atribuyen afirmaciones tales como: «estoy dispuesto a cerrar paulatina y sucesivamente todos los centros concertados»; son afirmacio-

nes que incluso se pueden leer, por lo menos están publicadas. Otras veces son los tratamientos cicateros e irracionales de las facturas que emiten los centros concertados, pero quizás lo más trascendente del asunto es que INSALUD no está cumpliendo sus obligaciones económicas con los centros concertados, no les paga lo que está obligado a pagar en virtud de contrato. El INSALUD es -y hay que señalarlo aquí- un cliente que absorbe sobre un 85% de la oferta asistencial de los centros privados, unos centros privados que también hay que decirlo aquí, que están funcionando con tarifas del año 1982, me imagino que aprobadas antes del cambio hacia ese inmovilismo que antes he denunciado, es decir, antes del «petrocambio».

Cualquiera que esté al corriente de las vicisitudes de la empresa privada puede comprender, que en la relación ingreso-gastos, cuando se mantiene fijo el numerador y el denominador campea por las turbulentas situaciones de la economía actual, la empresa deviene ruinosa. Y es lo que al parecer pretende INSALUD con los hospitales privados de nuestra Región, por eso, y también es un dato que debe quedar recogido en esta Asamblea, por eso el presupuesto para la acción concertada va disminuyendo paulatinamente, año tras año, y el del 85 es menor que el del 84; quizás es una idea distinta de la que los demás tenemos de lo que se llama progreso. La ruina económica de estos hospitales, que yo creo que por lo menos es el fin al que se pueden ver avocados en la medida en que las compensaciones económicas no puedan compensar los gastos y el funcionamiento de estas empresas; esa ruina económica va a dejar desguarnecida nuestra Región en cuanto a asistencia sanitaria se refiere; esto no parece importarle a los responsables del INSALUD; al pueblo sí le importa. La ruina económica de estos hospitales, por supuesto va a afectar aproximadamente a unos 500 puestos de trabajo; esto tampoco parece importarle a las autoridades responsables; yo creo que al pueblo, al pueblo sí le importa. La ruina económica de estos hospitales, en definitiva, es un ataque frontal a uno de los principales motores de nuestra actividad económica; esto sí le importa al pueblo, que yo creo que ya empieza a estar cansado de que en esta sociedad nuestra se destruyan formas de progreso económico sin que sus destructores sean capaces de ofrecer alternativa alguna al subdesarrollo.

Sres. del Gobierno, vayan estas palabras para recabar esa explicación, que es el núcleo central de nuestra interpelación, y que es una explicación que esperamos que sirva para el futuro, porque en realidad yo creo que todos estamos en conocimiento de los lamentables datos que definen este conflicto, y queremos alentarles hacia ese futuro, ya que como he dicho, el presente está definido y es una opinión bastante compartida, por

la sanidad más complicada, más cara y más ineficaz que hemos conocido los murcianos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas.

Por parte del Gobierno, Sr. Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. JOSE MARIA MORALES):

Muchas gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Yo quiero comenzar agradeciendo al representante del Grupo Popular que haya traído este tema a esta Cámara porque aunque bien es cierto que sobre el campo de asistencia sanitaria que nos estamos refiriendo no tiene competencias directas la Comunidad Autónoma, por no estar aún transferido el INSALUD, sí es cierto, absolutamente cierto -y esto lo comparto con su Señoría- el que no podemos estar ajenos nosotros, el Consejo de Gobierno, los Diputados, los representantes del pueblo en esta Asamblea, a un problema tan importante como el que se está planteando. Sin invadir por lo tanto las competencias que son de INSALUD, sí que quisiera exponer la postura de la Comunidad, del Consejo de Gobierno ante este problema, y contestando exactamente a su interpelación, qué es lo que la Comunidad y el Consejo de Gobierno piensa sobre él y cuáles son las gestiones que ha realizado hasta el momento.

Yo quisiera partir en una breve panorámica, de constatar un hecho en el que estoy totalmente de acuerdo con su Señoría y que por otra parte nosotros hemos repetido en varias ocasiones en esta Asamblea y en los medios de comunicación. Partimos de un hecho que es la existencia de un déficit de camas hospitalarias en la Región de Murcia. Déficit de camas hospitalarias, especialmente en la atención de enfermos agudos y que inicialmente, cuando se aprueba el Estatuto, año 82, se configuraba la Región de Murcia como una de las peor dotadas, en esta área. Si nosotros utilizamos la tasa de dos camas y medio por mil para enfermos agudos, nosotros necesitaríamos para la población de hecho que tenemos en este momento, necesitaríamos 2.495 camas públicas de agudos, y existen ahora en el sector público únicamente 1.449, lo cual supone una tasa de 1'45 ó 1'56, según utilicemos o no algunas camas de hospitales públicos poco dotados, lo cual supone claramente un déficit de 1.046 camas en el sector público; existe pues un déficit claro de camas hospitalarias en el punto de partida de nuestra Autonomía -exis-

tía y desgraciadamente aún existe- aunque creo que se está intentando corregir.

¿Qué es lo que ha hecho la Comunidad ante este problema?. Yo pienso que ha hecho varias cosas; en primer lugar desde el comienzo de la institución de la Autonomía, el Consejo de Gobierno, la Comunidad, ha iniciado intensas negociaciones con los distintos estamentos de la Administración Central para intentar corregir estas deficiencias. Negociaciones que cristalizan fundamentalmente a partir de enero del 83 en torno a la discusión sobre el Hospital Universitario, sobre la célebre Arrixaca Vieja, y que conducen a una serie de negociaciones con el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación y el INSALUD, con lo cual se consigue reestructurar la red hospitalaria pública de la Región y que cristalicen unos acuerdos que se formalizan aquí mismo en Murcia, con la presencia del Sr. Ministro de Sanidad, en octubre del 83. Estos acuerdos suponen la construcción de 1.063 camas públicas, con lo cual pasaríamos a 2.612 camas y a una tasa de 2'61 camas por mil, repartidas en ocho hospitales públicos por toda la Región; esa red prácticamente, con la excepción de una detención administrativa que ha sufrido la remodelación del Hospital del «Rosell», está toda en construcción, ya que está remodelándose el Hospital Provincial, están a punto de iniciarse las obras del Hospital de Lorca, se están terminando las obras de Caravaca, está acabada ya la primera fase y a punto de iniciarse la remodelación de las obras de la «Arrixaca» vieja, etc.

En segundo lugar, la Comunidad ha hecho, el Consejo de Gobierno ha hecho un esfuerzo por poner al día, por remodelar el único hospital que dependía de ella inicialmente, que es el Hospital Provincial, remodelación que como saben sus Señorías, está ya en fase final y que esperamos que en el mes de octubre podamos, pueda ser inaugurado, con todas las características de un hospital moderno, y que además ha sido potenciado a través de la firma de un convenio con la Universidad, con lo cual se han incorporado una serie de docentes a las actividades clínicas de este hospital.

En tercer lugar, la Comunidad también, cuando hubo una deficiencia sanitaria en un subsector, una comarca concreta, la del Mar Menor, con peligro de quedarse sin asistencia hospitalaria, hizo el esfuerzo de afrontar la compra del Hospital de «Los Arcos» con el beneplácito de esta Asamblea, que esperamos esté funcionando este verano. Esta ha sido quizá, tanto a nivel de la Consejería de Sanidad, y a nivel del Consejo de Gobierno, uno de los sectores que más preocupación y más gestiones ha despertado por parte del Gobierno de la Comunidad.

Y en cuarto lugar, también hay que inscribir nuestra preocupación y nuestras actuaciones en torno al tema de las clínicas privadas, que es el motivo de la interpelación de su Señoría. Nuestra postura en este sentido ha sido expresada, la del Consejo de Gobierno y la de la Consejería de Sanidad, ha sido expresada con absoluta claridad en esta Asamblea y en diversos medios de comunicación. Se basa en tres puntos fundamentales; en primer lugar, la afirmación o la constatación de la absoluta necesidad que desde un punto de vista sanitario, tenemos en estos momentos, dada la situación de la red hospitalaria, para la hospitalización de agudos de esas 1.200 camas que supone en conjunto la totalidad de las clínicas privadas de nuestra Región; el segundo punto, la necesidad que seguiremos teniendo, a pesar de que esté terminada la red de hospitales públicos, de la mayoría de esas camas, cuando estén construidas esas camas de agudos, para la encamación y el cuidado de pacientes de cuidados medios y de cuidados crónicos, aunque también puedan participar en algunos casos, la red hospitalaria de agudos. Por eso, esta necesidad de transformación, en ese sentido, la hemos postulado en diversos medios de comunicación, necesidad de transformación de esos hospitales que está basada fundamentalmente en razones técnicas, ya que la mayoría de estas clínicas no reúnen y no pueden reunir quizá, mejores condiciones.

Esta postura yo creo que es la que ha guiado el comportamiento del Gobierno Regional en las situaciones de conflicto que se han producido a lo largo de estos años con respecto a las clínicas privadas. Fue así en el caso de la Clínica «Virgen de la Consolación», en el cual la Consejería intervino en cuanto que es miembro de la Comisión Ejecutiva de INSALUD, y ha sido así también con respecto al conflicto que últimamente nos ocupa de la Unión Murciana de Hospitales.

¿Qué hemos hecho en ese sentido?. Respondiendo a la pregunta concreta de su Señoría, hemos hecho en primer lugar un atento seguimiento de toda la problemática y en segundo lugar, una labor de mediación que venimos realizando desde que a finales del mes de febrero nos fue solicitado por la comparecencia oficial de las propias clínicas privadas que constituyen la Unión Murciana de Hospitales y posteriormente, por el propio Director General del INSALUD que se dirigió al Consejo de Gobierno y concretamente a este Consejero, solicitando que interviniera como mediador en el conflicto.

Iniciamos así una serie de gestiones que se han realizado paralelamente y conjuntamente con las gestiones intensas, y esta constatación quiero hacerla, que me consta que en este terreno ha hecho el Director Provincial del INSALUD, y primer fruto de esas gestio-

nes fue el acuerdo de 28 de febrero suscrito por el Director Provincial, el Presidente de la Unión Murciana de Hospitales y este Consejero que habla a sus Señorías, con la anuencia del Director General del INSALUD, en el que se suspendía la medida de no admisión de pacientes por parte de las clínicas, y se abría un periodo de negociaciones para el cobro de los atrasos que se les debían y la actualización de las tarifas del año 84 y 85, y se fijaba la fecha 8 de marzo para una reunión en Madrid conjunta con la directiva del Instituto Nacional de la Salud. Paralelamente a estas gestiones de la Consejería, el Presidente de la Comunidad Autónoma inició una serie de gestiones cerca de la Dirección General del INSALUD y del propio Ministro de Sanidad para exponerle la preocupación de la Comunidad e instarles a una solución satisfactoria del problema.

Hemos tenido dos reuniones con el Director General, dos días con la Dirección General del INSALUD, no solamente con el Director General sino con todos los subdirectores, el día 8 de marzo y el día 22 de marzo, junto con la Unión Murciana de Hospitales y la Dirección Provincial del INSALUD. En la reunión del día 8 se discutieron los términos del problema; la Dirección General del INSALUD declaró claramente y manifiestamente su voluntad de resolver el conflicto, realizó un compromiso de agilización de trámites administrativos, era necesaria la firma de unas cláusulas adicionales, y finalmente hizo también un compromiso de agilización de pagos pendientes del 83 y de dar el incremento para el 1984 en la siguiente reunión. Siguió reunión que tuvo también lugar el pasado día 22 de marzo, en la que se le pudo constatar que realmente la Dirección General del INSALUD había realizado esos trámites a que se había comprometido, se anunció que había, que iba a existir una demora en el pago por trabas administrativas para finales de este mes y para la primera quincena de abril y se indicó oficialmente que el porcentaje de aumento para 1984 era de un 5% sobre el 6%, que ya se había aumentado en el 83 a partir de las tarifas de 1982. Este ha sido en realidad el punto conflictivo, el que ha hecho que las negociaciones digamos, se compliquen, ya que la Unión Murciana de Hospitales solicitaba un aumento del 9% y solicitaba también la necesidad de prestar servicios, los servicios actuales, con unas tarifas lo más actualizadas o lo más cercanas posibles a los costes actuales de los servicios. Y es indudable que en esto tienen toda la razón porque es lógico que un servicio se preste con unas remuneraciones que costeen, vamos que se acerquen al coste real de los servicios. Razón que por otra parte les ha dado el propio Ministro de Sanidad y Consumo en su contestación en el Senado al Senador López Hueso, del Grupo Popular, que con fecha 11 de marzo pasado afirmaba en su contestación, «que

era necesario conseguir un sistema de tarifas más acorde con el coste de los servicios que prestan los servicios concertados, las clínicas concertadas, la actualización de las tarifas actuantes respecto al coste actual de las prestaciones sanitarias en cada momento y el dimensionamiento de la concertación provincial de centros y servicios en consonancia con las necesidades existentes en cada una de ellas».

La verdad es que este convencimiento, en el que como ven sus Señorías, participan las clínicas, participa la propia Administración Central a través de su representante más autorizado en el ámbito de la Sanidad, el Ministro de Sanidad y Consumo y participa por supuesto la Administración Autonómica, se ha visto dificultado hasta ahora para concretarse en la realidad, en una serie de medidas concretas, en una dinámica real, por trabas de carácter organizativo y administrativo. Trabas que yo pienso que están condicionadas, y lo digo con toda claridad, por dos hechos: en primer lugar, la propia concepción de los conciertos con las clínicas privadas; concepción y conciertos que nacen ya de hacer varios años, y el procedimiento administrativo por el cual se aplican esos conciertos. El concierto y el procedimiento administrativo están, repito, concebidos hace varios años, en este momento no se adecuan bien, y lo reconoce el propio Ministro en su contestación al Senador López Hueso, no se adecuan bien a la realidad sanitaria actual y suponen una complicada serie de trámites administrativos, autorizaciones de diverso tipo, cláusulas que hay que renovar constantemente, que enlentecen inevitablemente el procedimiento de actualización de las tarifas y de efectución de los pagos. Y en segundo lugar, el segundo hecho, es la propia situación de INSALUD, que sigue teniendo aún, en el momento actual, una estructura que ha heredado excesivamente descentralizada y que sigue dependiendo de dos ministerios, Ministerio de Sanidad y Ministerio de Trabajo, con lo cual crea la necesidad de que sus resoluciones pasen por la Dirección Regional de Régimen Económico del Ministerio de Trabajo, y que sus pagos los efectúe la Tesorería General de la Seguridad Social que depende también del Ministerio de Trabajo; esto complica y lentifica los trámites administrativos y yo creo, que he seguido el tema con absoluta cercanía, ha sido en realidad, pese a la voluntad política de los directivos del INSALUD, la causa de esta lentificación. Esta complejidad de los trámites, ha sido la causa de los atrasos, en la satisfacción de los pagos que a las clínicas se adeudan.

La situación actual la conocen sus Señorías. Las clínicas concertadas pertenecientes a la Unión Murciana de Hospitales, creyendo que el INSALUD ha incumplido los convenios, han denunciado, han rescindido, han presentado una propuesta de rescisión de concier-

tos y se niegan a admitir enfermos en las condiciones en que esos conciertos están previstas; no se niegan, y esto conviene puntualizarlo en absoluto, a aceptar enfermos de la Seguridad Social, pero pide que el coste de esas estancias sea negociado sobre nuevas bases económicas. Por otra parte INSALUD cree que no ha habido incumplimiento por su parte, ya que ha demostrado, y de hecho ha hecho una serie de gestiones, y ha demostrado su voluntad manifiesta de satisfacer ese dinero. Atribuye, en un escrito que ha dirigido a las clínicas, los retrasos, a las dificultades administrativas y pide a las clínicas que por lo menos observen las cláusulas de preaviso del concierto que está estipulado que se realice con tres meses de antelación a la cesación de la prestación de servicios. Las clínicas creen que esa cláusula de preaviso no las condiciona, por lo que ellas interpretan como un incumplimiento previo del INSALUD, y como saben sus Señorías, en el día de hoy, fracasadas un poco las mediaciones, se ha anunciado ya la no admisión de enfermos.

Sin entrar en valorar, porque creo que no es mi misión, quién tiene razón en este punto, por respeto a las partes y por tratarse en realidad de un problema técnico-jurídico sobre el que este Consejero no es en absoluto competente ni persona autorizada, lo cierto es que esta situación creada nos va a plantear un grave problema sanitario en la Región. Amenaza la supervivencia de unas empresas murcianas, cosa que para nosotros es importante, por supuesto, y pone en peligro una serie de puestos de trabajadores que no tienen ninguna culpa en los planteamientos ni de una ni de otra parte. Ante ello el Consejo de Gobierno, ante esa situación en que estamos, ¿qué es lo que está haciendo en este momento?; bueno, por una parte ha dado una respuesta positiva a la petición del INSALUD de que colabore con los recursos sanitarios que pueda, que le sean posibles, en el caso de que se lleve adelante este cierre de las clínicas concertadas y haya una situación de deterioro de la asistencia hospitalaria de la Región. En este sentido ya hemos puesto a disposición del INSALUD entre cuarenta y cincuenta camas de el Pabellón de Medicina Interna que tenemos en el Conjunto de Espinardo donde hemos instalado provisionalmente el hospital, camas que pueden servir perfectamente para la atención de enfermos de cuidados medios, que además están servidas y atendidas por un equipo de profesionales competente a cuyo frente está el catedrático de Medicina Interna de esa Universidad, y que puede ayudar a resolver el problema. Hemos ofrecido también en caso necesario la apertura inmediata del Hospital de «Los Arcos» que podría ayudar a resolver esta situación aún con la conciencia de que estas medidas no serían suficientes y, todo por supuesto, pensando no en mediar en el conflicto sino resolverlo, y ni dar la razón a una parte ni a otra como es lógico, sino

resolver el problema sanitario que en definitiva es el que nos debe preocupar fundamentalmente.

Junto a eso, el Presidente de la Comunidad, y este Consejero, han establecido contacto con el Ministro de Sanidad y con el Director General del INSALUD, instándoles fundamentalmente a que sigan las negociaciones y a que se intente dar una solución al conflicto. Fruto de la actuación personal del Presidente de la Comunidad ha sido el conseguir a una invitación, la visita del Director General del INSALUD los próximos 11 y 12 del próximo mes de abril para analizar no solamente este problema concreto, sino analizar toda la problemática sanitaria de la Región. Pienso que este problema se va a resolver, y no quisiera ser en esto excesivamente optimista, ya que me consta por una parte la buena disposición de las empresas para adoptar y aceptar cualquier solución constructiva que sea compatible con su supervivencia pero me consta también, su preocupación por no crear un problema importante en la sanidad regional. Me consta igualmente la voluntad del Ministro de Sanidad, para satisfacer los pagos durante el mes de abril y así se ha comprometido delante de la Cámara Alta, del Senado, en contestación a la interpelación del Senador López Hueso, y me consta su opinión, también lo dice esa misma contestación al Senador López Hueso, de que las clínicas concertadas son un dispositivo con un importante papel en la organización de los servicios y prestaciones sanitarias de la Seguridad Social tanto en el presente como en el futuro. No hay en este sentido, ninguna intencionalidad de prescindir por lo tanto, ninguna voluntad de prescindir por lo tanto, de los servicios de estas clínicas.

En esta fórmula que hay que buscar y que yo estoy seguro que estamos a punto de conseguir, salvando las anécdotas concretas de la realización de los pagos, que seguro que se van a hacer, en este momento tenemos absoluta seguridad de que esas, esos atrasos se van a resolver. Pienso que la solución ha de ser constructiva y ha de suponer modificaciones, al menos en la revisión de las tarifas, en la forma de concebir los conciertos y las tarifas, El propio Ministro, en su contestación al Senador López Hueso que tanto estoy citando, dice que la revisión de las tarifas de 1985 hay que hacerla teniendo en cuenta el índice de precio para el consumo, las tasas de inflación y los costes reales de los servicios. Esto es absolutamente necesario, ya que como les decía a sus Señorías antes, la concepción de los conciertos y de cómo se estipulan las cláusulas de revisión, es en este momento inadecuada ya por obsoleta, inadecuada a la situación actual. Y en segundo lugar, creo también que debe de haber modificaciones administrativas, hemos de propiciarlas, que permitan una tramitación más ágil y más cercana y más adecuada a

la realidad que estamos viviendo. En este proceso, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia está dispuesto a hacer todo el esfuerzo que sea necesario, y en ese sentido, yo quiero destacar la propuesta que el propio Presidente de la Comunidad hizo al Presidente del Gobierno en una entrevista que tuvo en las últimas semanas con él en la Moncloa, de que si era necesario y si era posible, sin rebasar los techos estatutarios, la Comunidad Autónoma estaba dispuesta a hacerse cargo de la gestión del INSALUD a través de una fórmula de descentralización de la gestión, fórmula que es admisible y que no rebasa en realidad los techos estatutarios que en estos momentos tiene presentada la Comunidad Autónoma.

Yo quiero llevar al ánimo de sus Señorías que por parte, creo haberlo conseguido con, con mis palabras, que no tienen en absoluto ningún ánimo polémico sino que nacen un poco de la preocupación, que creo que todos compartimos por la situación sanitaria de nuestra Región, el que el Consejo de Gobierno, la Comunidad Autónoma está haciendo todo lo posible por resolverlo, que seguirá haciendo todo lo posible en el futuro y que estamos en una situación en que por encima de todo hay que propiciar que a través del diálogo, a través del consenso, resolvamos este difícil problema sanitario, salvemos un poco a estas empresas, aseguremos en los puestos de trabajo a estos trabajadores, y sobre todo, no, evitemos el que pueda haber el más mínimo deterioro en la atención de la salud de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Cánovas, tiene la palabra durante cinco minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Señorías. Yo quiero agradecer las palabras del Sr. Consejero, porque ha hecho un planteamiento de su concepto de la Autonomía en el que somos coincidentes, puesto que la Autonomía debe de verse como un campo suficientemente amplio, ya que las limitaciones, desgraciadamente siempre nos vendrán de fuera, pero es deber de quienes estamos aquí hacer lo posible porque nuestra capacidad de hacer por este pueblo sea lo más real y sea lo más grande posible. En consecuencia yo manifiesto mi conformidad con su planteamiento y por eso yo creo que el Sr. Consejero no ha invadido ninguna competencia porque la Sanidad es un problema que a todos nos afecta y en especial al titular de la cartera que lleva este nombre.

Por otra parte, sabe su Señoría también, que algunas competencias existen y me parece que en cuanto a planificación y a coordinaciones hospitalaria, el Consejo de Gobierno tiene competencias. Realmente la intervención del Sr. Consejero creo que nos ha dado luz a la interpelación que aquí se ha hecho, o sea, intervención que quizás no ha contado con la participación con la presencia del responsable del INSALUD en esta Comunidad Autónoma, que es compañero nuestro en la Asamblea y cuya presencia hubiera sido deseable aquí para también conocer qué dice esta Asamblea en relación con un tema que tanto nos afecta.

Yo creo que el Sr. Consejero ha descrito también las posibilidades que existen en cuanto a la asistencia hospitalaria en nuestra Región y efectivamente, en ese campo, estamos en el campo de las promesas, de las promesas que esperamos que se conviertan en realidades pero que muchas veces, muchas veces se van reiterando, por ejemplo en Caravaca ya tenía que estar funcionando el hospital de acuerdo con, incluso promesas que se han hecho aquí y no ha empezado a funcionar; no obstante, nosotros nos sumamos al posibilismo puesto que creemos que esas posibilidades pueden ser buenas para nuestra Región. Efectivamente, el Consejo de Gobierno ha hecho una exposición de cuál ha sido su actividad en este tema: seguimiento y mediación; y yo creo que ha sido un labor discreta. Antes, en mi intervención, he querido destacarla porque las críticas a la Administración del Estado no siempre tienen que ser malas sino que en realidad sirven para modificar criterios que generan confusión o que generan desorden. Sin embargo, también hay que citar y destacar aquí que de todas estas reuniones que han tenido las dos partes implicadas, siempre se ha destacado un hecho que es el que venimos arrastrando y es el incumplimiento de una de las partes de aquellas exigencias que al parecer, y yo no entro en la justicia del hecho, debían de haberse cumplido. Y el caso es que por ejemplo, a los protagonistas o a los empresarios de los hospitales todo el mundo le ha dado la razón en esta Comunidad Autónoma; en eso estamos todos de acuerdo. En cuanto surge el conflicto todo el mundo les da la razón, desde las autoridades de INSALUD hasta las autoridades regionales, todo el mundo; sin embargo, se quedan con eso, con la razón, pero no acaban haciendo ese borrón y cuenta nueva que va a permitir gestionar la sanidad privada pues no sé, con esa flexibilidad a que hacía alusión el Sr. Consejero.

Realmente yo creo que, y además el Sr. Consejero lo ha glosado, que vamos a tener un problema sanitario de asistencia hospitalaria en nuestra Región si esto no se soluciona. Y entonces, como realmente la función de esta Cámara, aparte de recabar la información sobre las actividades del Gobierno, está también en la

de impulsar a veces la acción del Gobierno, y como nosotros pretendemos que desde esta Cámara hoy, hoy, salga una acción de impulso para que de alguna manera se propicie, se propicie la solución de este grave problema, yo anuncio en uso de los derechos que nos confiere el Reglamento, que el Grupo Parlamentario Popular va a transformar en Moción está Interpelación que hemos estado debatiendo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas.

Sr. Consejero, turno de dúplica; tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. JOSE MARIA MORALES):

Muchas gracias Sr. Presidente. Simplemente para matizar un poco en función de las palabras de su Señoría lo que acabo de decir. La verdad es, quizás lo he dicho un poco apresuradamente al final de mi intervención, que nosotros no solamente estamos intentando hacer una labor de mediación sino que además creemos que estamos subrayando una y otra vez frente a la Administración Central y especialmente frente al Ministerio de Sanidad, la necesidad de buscar fórmulas nuevas que resuelvan definitivamente los conflictos, y no se trata por lo tanto de intentar resolver la anécdota concreta de este conflicto que es importante, sino que esto no vuelva a suceder. Y ello, a través de esa propuesta de la modificación de los conciertos y sobre todo de la propuesta de la necesidad de la descentralización de la Administración. En ese sentido hay que inscribir la propuesta del Presidente de la Comunidad Autónoma de que los problemas de Murcia deben de resolverse fundamentalmente en Murcia, que creemos que una gestión descentralizada podría dar solución definitiva a estos problemas. Esto no quiere decir que no habría tensiones, y no habría discusiones como es lógico, pero tendría que haber, las habría aquí donde estamos todos más cerca de los problemas y sería más fácil de resolver y en ese sentido ha habido la oferta concreta de la Comunidad, del Consejo de Gobierno, aún consciente del riesgo y de la responsabilidad que eso supone, de hacerse cargo de la gestión descentralizada del INSALUD en el caso de que el Ministerio de Sanidad acepte esa propuesta. Fórmula que por otra parte sería perfectamente compatible con los techos estatutarios. Por esto quisiera subrayar, agradeciendo la intervención de su Señoría, que en realidad no basta aquí sólo con una labor de mediación, desde nuestro punto de vista, labor que hemos intentado hacer de la mejor forma posible, sino que hay que ir aprovechando esta circunstancia, hay que ir a intentar mo-

dificar las condiciones estructurales y administrativas en que esta relación contractual está establecida hasta este momento, que en realidad ha heredado este Ministerio, pero que indudablemente es responsable ya que tiene el poder ejecutivo en estos momentos, es responsable de modificarla cuando las circunstancias, como creemos que es así en este momento, lo aconsejen. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Ante el anuncio del interpelante de presentar una Moción, se suspende el Pleno durante treinta minutos.

Se suspende el Pleno a las 12'35 horas.

Se reanuda la sesión a las 13'10 horas.

Sr. PRESIDENTE:

Señorías, se va a dar lectura a la Moción que ha presentado el Grupo Popular.

Sr. Secretario Segundo, tiene usted la palabra.

Sr. SECRETARIO SEGUNDO: (D. CONSTANTINO GOMEZ):

«La Asamblea Regional de Murcia, habiendo tomado conocimiento de la deficiente asistencia sanitaria que puede darse a la población, y considerando que conflictos como el actualmente existente entre el INSALUD y los Hospitales concertados contribuyen a agudizar el problema, acuerda:

1º. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que requiera al INSALUD el cumplimiento de sus obligaciones adquiridas con los Centros concertados; en concreto, que se agilicen los pagos pendientes y se instrumenten los mecanismos necesarios para alcanzar un rápido acuerdo sobre las revisiones de precios ajustadas al máximo a los costes reales, dentro de las posibilidades económicas del sistema de la Seguridad Social, ya que de las mismas dependen los incrementos salariales de los trabajadores del sector.

2º. Solicitar que por el INSALUD se efectúe un control y seguimiento de la calidad de los servicios prestados en las clínicas privadas, con objeto de que se adapten a las condiciones exigidas en los concertos actualmente vigentes.

3º. Instar a que por la Seguridad Social se realicen lo antes posible las inversiones necesarias para que la Región de Murcia cuente con una red pública sanitaria suficiente.

4º. Que la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en uso de sus competencias de planificación y coordinación hospitalaria, informe a los representantes de la iniciativa privada acerca del proceso de reconversión que en un futuro deban seguir los hospitales, con el fin de garantizar al máximo los puestos de trabajo actualmente existentes.

Cartagena, a 2 de Abril de 1985.»

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario.

A continuación voy a dar un turno de intervenciones a los Grupos aquí representados.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. El Grupo Mixto, que asume esta declaración institucional de la Asamblea, quiere, sin embargo, hacer algunas manifestaciones sobre el tema que hoy se ha planteado. No es un tema nuevo sino que ya viene planteándose desde enero de este año a través de un escrito dirigido por los empresarios de los hospitales privados al INSALUD, y es lamentable que hayan tenido que pasar más de dos meses para que esta Asamblea Regional tenga también que tomar la iniciativa en un asunto que sería de fácil solución.

Yo comprendo que la intervención del Consejero ha sido suave en relación a la Administración Central, pero nosotros no podemos poner por encima de los propios asegurados la burocracia administrativa. No es comprensible que por motivos burocráticos, por motivos formales, se haya llegado a plantear este problema con grave perjuicio a los asegurados. No sabemos qué trabas administrativas pueden existir pero lo cierto es que si la Administración debe una serie de cantidades por unos servicios que se le han prestado, debe de satisfacerlas inmediatamente y mucho más cuando de no satisfacerlas se deduce un perjuicio a los asegurados. Perjuicio que está en la no atención en estas clínicas privadas y a la vez en una manifestación, como todos conocemos, en los hospitales públicos, donde hemos tenido que ver cómo los enfermos se agolpan en los pasillos. Por lo tanto, la Administración Pública a nivel

Central ha puesto por encima de los intereses de los asegurados y de los ciudadanos murcianos su propio trámite burocrático y sus trabas y dificultades. Y es cierto que ha habido un movimiento desde la Comunidad Autónoma, también desde el Delegado de Gobierno, pero lo cierto es que nuestras voces, las voces más autorizadas en la representación de los intereses de los ciudadanos, parece que desde la Administración Central se hacen sordos, y es que los enfermos están en Murcia y los papeles están en Madrid.

Y efectivamente, cuando se plantea el tema de que tenemos que estar más cerca, la Administración Regional más cerca de los ciudadanos, nosotros planteábamos en esta resolución que se ha aprobado el exigir las transferencias del INSALUD, puesto que tenemos competencias desde el acuerdo de los tres Grupos a pedir a través de Ley Orgánica la transferencia de esas competencias, porque entendemos que desde Murcia se gestionará y se hará mucho mejor que desde Madrid. Si los enfermos tuviéramos que llevárselos quizás al Director General del INSALUD, quizás el problema se hubiera resuelto antes y por eso creo que el hecho de que nosotros reivindicamos que estas competencias pasen lo antes posible a nuestra Comunidad, pues sería importante; no solamente en un plan de gestión o en un plan de acuerdo con la Administración Central sino que exigir tal como establece el Estatuto de Autonomía, la delegación de estas competencias a través de Ley orgánica. Quizás no esté el tema maduro y sea necesario que pase algún tiempo más para que lo planteemos desde esta propia Asamblea sin esperar nuevamente a que Madrid dé el visto bueno a cuando podemos pedir las transferencias del INSALUD, de Educación o de Trabajo, que parece que ser los que nos tienen que decir cuándo y cómo.

Me parece, o me hubiera parecido fundamental la presencia en esta Asamblea de un Diputado que tendría algo que decir sobre el tema del INSALUD, que es D. Carlos Alberola, que a la vez de ser Diputado y nos hubiera podido prestar una buena información a los aquí presentes, pues coincide que es el propio Director de este Instituto. Lamento, no sé si es que no le habrá llegado el telegrama o sus obligaciones sobre el tema del INSALUD, que hoy quizás estuvieran aquí.

Tenemos que lamentar año tras año las inversiones que hace el Estado para la salud pública sean relativamente menores, aunque absolutamente pueden parecer mayores, sin embargo, si consideramos el dinero por asegurado que se gasta la Seguridad Social cada año en los Presupuestos va siendo menor, aumenta el número de afiliación a la Seguridad Social y, sin embargo, en los Presupuestos las cantidades por asegurado son menores.

Creemos que esta política, indudablemente lleva a una restricción en los servicios que se prestan a nuestros asegurados, y entendemos que por eso precisamente tiene que ser desde nuestra propia competencia y no asumiendo, y no descargando, como parece ser que han hecho en este caso, a que la Comunidad Autónoma resuelva el problema. Que sea la Comunidad Autónoma la que pague una parte de lo que ellos no pagan. Así cualquiera puede gobernar desde Madrid sin déficits, cuando estos se le cargan a la Comunidad Autónoma. Yo no aceptaría ni nuestro Grupo Parlamentario, que los gastos y las obligaciones que tiene el Estado con respecto a los ciudadanos de nuestra Región se vengan a cargar a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; no es permisible decir, «resuelvan ustedes el problema y si tienen ustedes que pagar algo para que no haya conflicto, pues páguenlo»; que lo pague la Administración Central puesto que efectivamente es una de sus competencias y tiene que atender a los asegurados de Murcia igual a los de Cataluña, igual que a los del País Vasco o igual que a los de cualquier parte o cualquier Comunidad Autónoma. Por lo tanto, que la línea de nuestra comunidad sea la exigencia de que se cumplan en nuestra Región los derechos de todos los ciudadanos y la Administración cumpla con ellos, que no prevalezcan los intereses burocráticos o las trabas burocráticas por encima de los intereses de los propios ciudadanos; y que madure, yo le pediría que madure en el Partido Socialista y en el Grupo Parlamentario la idea, que ya recogía el programa, de plantear mediante Ley Orgánica una serie de transferencias fundamentales para nuestra Región que eran Salud, Educación y Trabajo, y que no esperemos tanto a que sea bien visto desde Madrid o desde la Administración Periférica, sino que sea la iniciativa de esta Comunidad la que conoce los problemas de los ciudadanos, la que está al lado de nuestros murcianos, la que reivindique aquellas cosas que vemos que efectivamente son necesarias para el pueblo de la Región de Murcia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri.

Por el Grupo Popular, Sr. Cánovas, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Señorías. Voy a ser breve y quisiera en mi intervención destacar en primer lugar el consenso al que se ha llegado sobre un problema que desde luego, desde un punto de vista no partidista sino fundamentalmente institucional, mi Grupo Parlamentario

presentó a la Asamblea. Realmente quisiera también destacar que cualquier de los puntos que hemos suscritos concuerdan con la idea de asistencia sanitaria que nosotros defendemos. Nosotros estamos contemplando que toda la población tenga asistencia sanitaria, no ponemos excesivo énfasis en que sea de origen público o de origen privado, creemos que el binomio público y privado en esta acción como en otras, muchas otras, se puede potenciar y de esa potenciación puede incrementarse eso que podíamos llamar un vigor híbrido y regular en eficiencia. En consecuencia nosotros creemos que encaja perfectamente en lo que aquí hemos planteado.

Y yo, para terminar, quisiera irme de aquí con una convicción. Puesto que el problema y el conflicto está todavía en la calle, puesto que el conflicto no está solucionado, yo quisiera llevarme la convicción de que el Consejo de Gobierno va a llevar inmediatamente, con la crudeza que necesita el asunto, sobre todo en sus términos descriptivos, lo que aquí hemos acordado y que también el Gobierno del Estado va a tomar las medidas para que se solucione rápidamente como pedimos aquí, un conflicto que, insisto una vez más, está amenazando a la asistencia sanitaria de nuestros conciudadanos. En consecuencia y guiado por esta ilusión, por este convencimiento, yo les aseguro que, eso sí, vamos a estar vigilando el cumplimiento de esto porque, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, y en eso también estaría de acuerdo toda la Cámara, queremos que las acciones de esta Asamblea sirvan para algo y ese algo en este caso es clarísimo que es el servicio de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas.

Sr. Martínez Brell, tiene la palabra.

Sr. MARTINEZ BRELL:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Durante un momento yo no sabía muy bien si estábamos en Cartagena en la Asamblea o en las Cortes Generales de la Carrera de San Jerónimo; yo creo que el Sr. Petri será un buen diputado a las Cortes Generales pero me extraña que después de haber tenido un acuerdo para una declaración institucional que fuera sumamente respetuosa con las competencias que el Estatuto de Autonomía nos reconoce, haya utilizado el turno de explicación de porqué se suma a esta Moción, que no nos lo ha explicado, y lo haya usado para hacer política de Estado.

Yo pensaba empezar precisamente disculpando al compañero de Asamblea y de Partido, D. Carlos Alberola, puesto que como todos saben, por una parte D. Carlos Alberola, su puesto de Director del INSALUD es su puesto de trabajo, y hoy su puesto de trabajo le exigía permanecer en la calle de Pinares para dar solución al conflicto. Si hubiera estado aquí, probablemente se le hubiera criticado por no hacer frente a las obligaciones de su trabajo y tal vez esa disculpa que doy o ese motivo de ausencia que doy, pues no sea aplicable a otros diputados que hoy no nos honran con su presencia, pero debo recordar que D. Carlos Alberola no está aquí como Director Provincial de INSALUD y por tanto no tiene porqué contestar ni inmiscuirse en debate en base a su cargo, sino como Diputado elegido por la ciudadanía de Murcia. Y lo que yo sí voy a intentar es explicar porqué nos hemos sumado, porqué hemos firmado esta Moción los socialistas; y lo hemos firmado porque contempla por una parte una mirada al presente, hay una situación de conflicto; si hubiéramos hablado de las causas tal vez diferiríamos bastante en su valoración, pero lo que hace la Moción es, ante una situación de conflicto, urgir al organismo responsable para que busque una solución a esa situación de conflicto que hay planteada.

Por otra parte, la Moción contempla, hace una referencia al pasado llevando un reconocimiento implícito de que no siempre a pesar de haber cobrado al día, los hospitales privados han cumplido los requisitos que el INSALUD les exigía. La Moción urge también al INSALUD para que revise el grado de cumplimiento de esas obligaciones que en su día asumieron los hospitales y que, vuelvo a decir, en algunos casos no se han cumplido.

Y por último, y eso es lo fundamental para nosotros, la Moción es una moción de futuro. La Moción

urge al Gobierno para que se cumpla al máximo ese compromiso de llegar a los techos de una red sanitaria pública suficiente y para que la Consejería, que sí tiene competencias en materia de planificación sanitaria, empiece a instrumentar ya esa adaptación necesaria que tendrán, por la que tendrán que pasar forzosamente los hospitales privados, de forma que los traumas sean los menos posibles.

Yo quiero, para terminar, hacer una profesión pública de que ese compromiso de red pública sanitaria suficiente es un compromiso que asumimos y que asumiremos. Es un compromiso que queremos que esté cumplido a la mayor brevedad y que, siendo conscientes de que cuando haya un sistema público suficiente, las clínicas privadas van a ser un simple complemento, ello conllevará unos traumas pero queremos empezar a prepararlo ya para que sean los menores posibles. Desde esa fe en la sanidad pública que es absolutamente irrenunciable para nosotros, agradezco a la Cámara la atención que me ha dispensado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Martínez Brell.

Sras. y Sres. Diputados, esta Presidencia propone la votación por asentimiento de la Moción firmada por los tres Grupos.

Sras. y Sres. Diputados, se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

ERAN LAS 13'40 HORAS.